


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 014101 / SUBCO – AREAD

Leticia, 04 de junio del 2025.

Comau
P. Hledy
12/03
04-06-25

Coronel
SANTIAGO GARATIVO ARANZAZU
Comandante
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia
Leticia.

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra No. 145023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/04/2025	Hasta	03/06/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-010185/ AREAD-GRUCO del 22/04/2025, el señor coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Amazonas, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA, Jefe Área Administrativa DEAMA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	145023
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE ELECTRODOMÉSTICOS, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS A TRAVÉS DE LA


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERA, DISPENSADOR DE AGUA)	
Contratista	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	
Representante legal	Ramiro Humberto Vergara Rodríguez	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 38.209.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 38.209.000,00	
Plazo de ejecución inicial	45 días calendarios	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/04/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/06/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	PRORROGA 001: 01 MES CALENDARIOS DESDE: 02/06/2025 HASTA: 01/07/2025	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se mantiene comunicación mediante vía telefónica con el abonado 3213152056 donde se mantiene contacto con la señorita Mayurbi Chavarría, asesora comercial encargada de la orden de compra en cuestión, donde se consulta la posible fecha de entrega de los elementos
- Se realiza el concepto de viabilidad y pertinencia para adelantar la prorroga 001 aumentando el plazo de ejecución en 01 mes calendarios en atención al desabastecimiento del elemento AIRE ACONDICIONADO DE 46.000 BTU, donde se justifica al señor ordenador del gasto de la entidad, la importancia de adelantar la prorroga proyectada.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las establecidas en la compra a través de la modalidad de mínima cuantía gran almacén de la tienda virtual del estado colombiano	N/A	Ninguna


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
gsf01- AIRE ACONDICIONADO INVERTER12.000 BTU MABE	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
gsf01- AIRE ACONDICIONADO INVERTER18.000 BTU MABE	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
gsf01-AIRE ACONDICIONADOSUSPENDIDO TECHO SOLO FRIO 46.000BTU SAMSUNG	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
gsf01- MINIBAR KALLEY FROST UNAPUERTA 93 LITROS	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
gsf01-DISPENSADOR DE AGUAELECTROLUX GARRAFÓN OCULTO	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
gsf01- VENTILADOR SAMURAI TURBOSILENCE MAXX COMPACT 2EN1	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión deberá relacionar las novedades, situaciones anormales o de relevancia presentadas durante el desarrollo del contrato u orden de compra, como por ejemplo retrasos en el cronograma, plan de ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (XX) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (xx) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 38.209.000,00	-
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 38.209.000,00	100 %


NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

NOTA: A la fecha del presente informe no se han realizado la entrega de los elementos contratados.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se recomienda la prorroga de treinta (30) días calendarios a la orden de compra para evitar desgastes administrativos innecesarios, siendo que fue posible identificar el desabastecimiento del equipo de aires acondicionados de 46.000 BTU.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Grado y Nombres: **Capitán. HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA**
Cargo: Jefe Grupo de Contratos
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 145023
Correo electrónico: hector.nigrinis1004@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3188073804